

Xalapa, Ver., 30 de julio de 2020.

Comunicado: 1419

Piden tomar medidas en servicios y tratamientos para niñas y niños con cáncer

- De detectarse a tiempo y con el tratamiento completo, la supervivencia de los pequeños suele ser de 80 por ciento: María de Jesús Martínez Díaz.

A nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, la diputada María de Jesús Martínez Díaz, presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a tomar medidas urgentes relacionadas con los servicios y tratamientos oncológicos destinados a niñas y niños con cáncer.

La legisladora expresó que si bien el Interés Superior del Niño en cualquier situación debe ser salvaguardado, las autoridades están obligadas a ofrecer alternativas efectivas e idóneas, para cumplir con el derecho fundamental a la salud.

Aunado a esto, continuó Martínez Díaz, la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19 ha puesto al sistema de salud en México, en una situación extrema toda vez que ha desplazado los demás padecimientos, entre ellos el cáncer.

Asimismo, puntualizó que al no contar con suficientes medicamentos oncológicos para suministrar a las niñas y niños, resulta determinante “ya que de detectarse a tiempo y con el tratamiento completo, la supervivencia de los pequeños suele ser de 80 por ciento, pero si se interrumpe, por lo menos un día, la tasa se reduce a la mitad”.

La diputada hizo un llamado a las autoridades Federales y Estatales competentes a realizar una investigación en los hospitales públicos y determinar qué medicamentos oncológicos faltan, además de garantizar el debido abasto de medicamentos sin interrupción.

En el mismo sentido, solicitó que a través del titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, instrumente los procedimientos para agilizar la comercialización y distribución de dichos medicamentos bajo supervisión y control sanitario.

Finalmente, exhortó a que a través de la titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas y Planeación de la entidad Veracruzana, agilice los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y, con ello se garantice el abasto.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx